BASES LEGALES PROMOCIÓN
"CASHBACK OMRON OTOÑO 2026"

1. EMPRESA ORGANIZADORA

PEROXFARMA, S.A. (en adelante, la "Organizadora"), con domicilio social en C/ Provença 328, 08037 Barcelona y CIF A08477663, organiza la presente promoción denominada "Cashback OMRON otoño 2026" (en adelante, la "Promoción"), con el objetivo de incentivar la compra de determinados productos OMRON comercializados en España.

2. EMPRESA GESTORA DE LA PROMOCIÓN

La gestión operativa de la Promoción será realizada por Sfera Editores España, S.L.U. (en adelante, "Sfera"), con domicilio en C/ Berguedà nº1, 2ª A4, 08820 El Prat de Llobregat (Barcelona) y CIF B59989590. Sfera actuará por cuenta de la Organizadora para la gestión administrativa de la Promoción, incluyendo, entre otras funciones:

- Recepción de las participaciones
- Validación de la documentación presentada
- Gestión de incidencias
- Gestión del pago del cashback mediante Bizum o transferencia bancaria
- Atención a los participantes

Asimismo, Sfera actuará como Encargado del Tratamiento de los datos personales de conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD), la Ley Orgánica 3/2018 (LOPDGDD) y el contrato de encargo de tratamiento suscrito con la Organizadora. En adelante, PEROXFARMA y Sfera podrán ser denominadas conjuntamente las "Organizadoras".

3. ÁMBITO TERRITORIAL Y DURACIÓN

La Promoción será válida exclusivamente en el territorio español. El período promocional comenzará el 1 de octubre de 2026 y finalizará el 31 de enero de 2027, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo Promocional"), salvo que con anterioridad se alcancen 3.000 participaciones válidas, en cuyo caso la Promoción finalizará automáticamente. Se aceptarán respuestas a incidencias hasta el 15/02/27.

En caso de agotarse el número máximo de participaciones válidas antes de la fecha prevista de finalización, dicha circunstancia será comunicada a través de la página web de la Promoción siempre que resulte técnicamente posible. No se admitirán participaciones recibidas con posterioridad a la finalización del Periodo Promocional o u na vez alcanzado el límite máximo de participaciones válidas.

4. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de dieciocho (18) años
- Tener residencia legal en España
- Haber adquirido durante el periodo promocional uno de los productos participantes incluidos en la presente promoción en una farmacia u ortopedia ubicada en España. Quedan expresamente excluidas las compras realizadas por

Internet, comercio electrónico, marketplaces, aplicaciones móviles, venta telefónica o cualquier otro canal de venta a distancia.
- Haber cumplimentado correctamente el formulario de participación habilitado para la promoción.
- Aceptar íntegramente las presentes bases legales y la política de privacidad.

Quedan excluidos de la Promoción los empleados de PEROXFARMA, Sfera y de las empresas directamente implicadas en la organización y gestión de la Promoción, así como sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad. La participación es gratuita, sin perjuicio del precio de compra del producto promocionado.

También quedan excluidas de la Promoción las personas jurídicas, distribuidores, revendedores, mayoristas, profesionales sanitarios que adquieran los productos para su uso profesional y, en general, cualquier compra vinculada a una actividad económica, empresarial o profesional.

5. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la Promoción será necesario:

1. Adquirir durante el Periodo Promocional uno de los productos OMRON incluidos en la Promoción.
2. Acceder a la página web de la Promoción: https://Sfera.es/CashbackOmron
3. Cumplimentar correctamente el formulario de participación facilitando, entre otros, los siguientes datos:
    - Nombre y apellidos
    - DNI
    - Dirección de correo electrónico
    - Teléfono móvil (si solicita el pago mediante Bizum)
    - IBAN (si solicita el pago mediante transferencia bancaria)
    - Establecimiento donde se realizó la compra
    - Fecha de compra
    - Número de ticket
    - Producto adquirido
    - Número de Serie (SN)
    - Importe abonado
4. Adjuntar:
    - Fotografía o copia legible del ticket o factura de compra
    - Fotografía legible del número de serie (SN) situado en la base del producto.
5. Aceptar las presentes Bases Legales y la Política de Privacidad.

Se admitirá una única participación y un único cashback por persona física durante toda la vigencia de la Promoción. La Organizadora se reserva el derecho de rechazar cualquier participación cuando detecte duplicidades, manipulaciones, inconsistencias o cualquier indicio de fraude.

6. PRODUCTOS PARTICIPANTES Y CASHBACK

Participan exclusivamente los productos de la marca OMRON incluidos en la presente Promoción, adquiridos en farmacias u ortopedias físicas situadas en España durante el Período Promocional.

Quedan expresamente excluidas las compras realizadas por Internet, comercio electrónico, marketplaces, aplicaciones móviles, venta telefónica o cualquier otro canal de venta a distancia.

Los productos participantes y el importe máximo del cashback asociado a cada uno de ellos son los siguientes:

Producto	**EAN**	**Cashback**
M2+ HEM-7146-E	4015672113985	10,00 €
M2+ HEM-7188-LE	4015672114272	10,00 €
RS2 HEM-6161-E	4015672111110	15,00 €
M3 Comfort HEM-7155-E C	4015672113480	15,00 €
M3 Comfort HEM-7155-E	4015672111806	15,00 €
M3 Comfort AFib HEM-7196-FLE	4015672114319	15,00 €
M4 Connect AFib HEM-7196T1-FLE	4015672114333	20,00 €

El importe del cashback vendrá determinado exclusivamente por el producto adquirido. En ningún caso el cashback podrá ser sustituido por otro producto, compensación distinta o dinero adicional al importe previsto para cada referencia.

7. VALIDACIÓN DE LAS PARTICIPACIONES

Una vez recibida la participación, Sfera procederá a verificar el cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las presentes Bases.

Para ello comprobará, entre otros aspectos:

- La correcta cumplimentación del formulario
- La autenticidad y legibilidad del ticket o factura de compra
- Que el producto adquirido forma parte de la promoción
- La validez del número de serie
- Que el número de serie no haya sido utilizado previamente en otra solicitud de cashback
- Que la compra se haya realizado dentro del período promocional
- Que el participante haya aportado toda la documentación requerida

Las Organizadoras podrán solicitar documentación o justificantes adicionales cuando resulte razonablemente necesario para verificar la autenticidad de la compra, comprobar que el producto no ha sido devuelto o resolver cualquier incidencia relacionada con la participación. La falta de aportación de la documentación solicitada en el plazo indicado podrá dar lugar al rechazo definitivo de la participación.

8. CAUSAS DE EXCLUSIÓN

No tendrán derecho a percibir el cashback aquellas participaciones en las que concurra cualquiera de las siguientes circunstancias:

- Documentación incompleta
- Documentación ilegible
- Tickets o facturas manipulados, alterados o falsificados
- Tickets correspondientes a productos no participantes
- Números de serie manipulados, alterados o ilegibles
- Utilización del mismo número de serie en más de una solicitud
- Utilización de datos personales falsos o incorrectos
- Incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases
- Actuaciones fraudulentas o de mala fe
- Presentación de más de una solicitud por la misma persona durante la vigencia de la Promoción.

Las Organizadoras se reservan el derecho de excluir cualquier participación respecto de la que existan indicios razonables de fraude o abuso de la Promoción.

9. ABONO DEL CASHBACK

Una vez validada la participación, el cashback será abonado utilizando el medio de pago seleccionado por el participante durante el proceso de registro (Bizum o transferencia bancaria). El abono se realizará en un plazo máximo de treinta (30) días naturales desde la validación definitiva de la participación.

El participante será el único responsable de facilitar datos bancarios o de Bizum correctos y plenamente operativos. Las Organizadoras no asumirán responsabilidad alguna cuando el abono no pueda realizarse por errores en los datos facilitados por el participante.

En caso de producirse una incidencia en el pago, Sfera podrá contactar con el participante para solicitar la información necesaria para completar correctamente el proceso de abono. El cashback tendrá la consideración de reembolso parcial del precio de compra del producto adquirido.

No tendrán derecho al cashback aquellos productos que hayan sido objeto de devolución, cambio o reembolso por parte del establecimiento donde fueron adquiridos. En caso de detectarse dicha circunstancia con posterioridad al abono del cashback, la Organizadora podrá reclamar la devolución del importe abonado.

10. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos ("RGPD"), y la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de lo siguiente:

- Responsable del tratamiento; PEROXFARMA, S.A.
- Encargado del tratamiento: Sfera Editores España, S.L.U.
- Finalidad: Gestionar la participación en la Promoción, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases, validar la documentación aportada, gestionar las incidencias que pudieran producirse y tramitar el correspondiente pago del cashback.

- Legitimación; La ejecución de la presente Promoción y el consentimiento manifestado por el participante mediante la aceptación de las presentes Bases Legales.
- Destinatarios; Los datos personales serán tratados exclusivamente por PEROXFARMA y por Sfera, como encargada del tratamiento, para la correcta gestión de la Promoción.
- No se realizarán cesiones de datos a terceros, salvo obligación legal.
- Los reportes que Sfera facilite a PEROXFARMA se remitirán, con carácter general, de forma anonimizada o seudonimizada, sin incluir datos identificativos de los participantes, salvo cuando resulte necesario por motivos operativos, prevención del fraude o cumplimiento de obligaciones legales.
- Conservación; Los datos personales serán conservados durante el tiempo necesario para la gestión de la Promoción y posteriormente durante los plazos legalmente establecidos.
- Derechos; Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de sus datos personales en los términos previstos por la normativa vigente, de conformidad con la Política de Privacidad de PEROXFARMA.

11. MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y CANCELACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Las Organizadoras se reservan el derecho de modificar las presentes Bases Legales, suspender o cancelar la Promoción cuando concurra causa justificada, incluyendo, entre otras, circunstancias de fuerza mayor, causas técnicas, legales, operativas o la detección de actuaciones fraudulentas que puedan afectar al normal desarrollo de la Promoción.

Cualquier modificación será comunicada a través de los mismos medios utilizados para la difusión de la Promoción y no perjudicará los derechos adquiridos por aquellos participantes cuyas solicitudes hubieran sido correctamente validadas con anterioridad a dicha modificación.

12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Las Organizadoras no serán responsables de:

- incidencias técnicas, informáticas o de comunicaciones que impidan el acceso o funcionamiento de la página web de la Promoción
- errores, interrupciones o fallos en las redes de telecomunicaciones ajenos a su control
- errores en los datos facilitados por los participantes que impidan la correcta gestión de la Promoción o el abono del cashback
- pérdidas, retrasos o incidencias derivados de causas no imputables a las Organizadoras
- cualquier actuación fraudulenta realizada por terceros

Las Organizadoras tampoco serán responsables cuando la participación no pueda validarse por haberse aportado documentación ilegible, incompleta, manipulada o que no permita verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes Bases.

13. PARTICIPACIONES FRAUDULENTAS

Las Organizadoras velarán por el correcto desarrollo de la Promoción.

Cuando existan indicios razonables de fraude, manipulación, abuso o utilización de medios técnicos destinados a alterar el funcionamiento normal de la Promoción, las Organizadoras podrán excluir la participación afectada sin necesidad de previo aviso.

Asimismo, podrán rechazarse aquellas solicitudes respecto de las que se detecte, entre otras circunstancias:

- Utilización de documentación manipulada
- Alteración de tickets o facturas
- Utilización del mismo número de serie para solicitar varios cashback
- Utilización de datos personales falsos
- Cualquier actuación contraria a la buena fe o a las presentes bases legales
- Presentación de varias solicitudes por una misma persona con el fin de obtener más de un cashback

La decisión adoptada por las Organizadoras deberá estar debidamente motivada y será comunicada al participante cuando éste solicite información sobre el motivo de la denegación de su solicitud.

14. ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES

La participación en la presente Promoción implica el conocimiento y la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones establecidas en las mismas facultará a las Organizadoras para denegar la participación o dejar sin efecto el derecho al cashback correspondiente.

15. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las presentes Bases Legales se regirán por la legislación española.

Cualquier controversia que pudiera derivarse de la interpretación o ejecución de las presentes Bases será resuelta de conformidad con la normativa aplicable en materia de consumidores y usuarios.

16. CONTACTO

Para cualquier consulta relacionada con la presente Promoción, los participantes podrán dirigirse a: Sfera Editores España, S.L.U., Correo electrónico: OMRON@sfera.es